



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002-

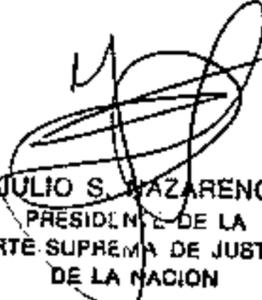
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2252/00, hasta el 31 de marzo del 2002, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el oficial mayor de la Dirección General Pericial, señor Horacio Néstor Mazzacaro, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión de los periodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION